

Libro I, Título IX, Letra A Información sobre Rentabilidad de la Cuota de los Fondos de Pensiones

Capítulo II. Instrucciones generales

1. En el lado superior derecho de cada una de las páginas que forman parte del anexo de la cartola cuatrimestral se deberá presentar el logotipo de la Administradora en la cual se encuentra el afiliado. Además, en la página correspondiente a la información de la rentabilidad de la cuota de los Fondos de Pensiones, del anexo de la cartola, se deberá mostrar el logotipo de esta Superintendencia en la parte superior izquierda.

Nota de actualización: Este número fue modificado por la Norma de Carácter General N° 44, de fecha 16 de mayo de 2012.

2. El cuadro de comisión pagada a las AFP debe ser sustituido por el correspondiente al tipo de afiliado al que se le está remitiendo la información. Los cuadros de rentabilidad y de comisión pagada a las AFP deben presentarse en la misma página.

Nota de actualización: Este número fue modificado por la Norma de Carácter General N° 17, de fecha 12 de agosto de 2011.